



CDA AUTOMAX
Kr 27 # 26 39/37/45 Sur, Bogotá, D.c.,
Bogotá, D.C.
NIT 901374205-6 Tel: 6016334645
cdaautomax@gmail.com

ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-002

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad	
2026-02-21	DENCI VEGA	CC (X) NIT, () No. 5970490	
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL 68 B SUR 69 61	573114928933	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
Correo Electronico			
VEGAVILUCHEDENCI@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO

Paca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LUM794	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	KARRY	SQR6440K067
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2023	10028513751	2023-02-24	BLANCO	GASOLINA	LVTDH12B0PF013593
No de motor	Tipo motor	Cilindrage (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
SQR472WBAFNG00307 4T		1173	98144	6	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carroceria	Fecha Vencimiento SDAT		Conversion GNV	Fecha vencimiento GNV
	VAN	2026-02-23		SI () NO (X) N/A ()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.0			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.78			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	28.1			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.59			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.00				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.2				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			41.2			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	75.0	Derecha	55.0	Izquierda	73.2	Derecha	67.1	40	%

6. FREÑOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2185	3229	N	Eje 1	2470	2755	N	11.5	[20,30]	30	%
Eje 2	2171	3294	N	Eje 2	2310	3248	N	6.02	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor				Mínimo			Unidad
				72.9				50			%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13.1*	18	%	Sumatoria Izquierdo	784	6523	N	Sumatoria Derecho	860	6003	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.01	0.01				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	747	0.39	0.80	%	11.8	7	%	1.62	5	%	55.0	160	(ppm)			
Crucero	2586	0.21	0.80	%	12.4	7	%	0.88	5	%	27.2	160	(ppm)			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)																
Temperatura de prueba																
Temperatura Ambiente													25.5		°C	
Temperatura Ambiente															°C	
Condiciones Ambientales													Humedad Relativa	38.6		%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		
Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar			mm
			°C		°C	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Répuesto (mm)
IZQUIERDA	2.69	2.76				
DERECHA	2.86	2.82				2.22

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X NO N° Consecutivo RUNT: (A)187904642

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FURAS SOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Répuesto (psi)
IZQUIERDA	33.1	34.2				
DERECHA	32.9	34.0				
Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=78.3)						32.8

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted está aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-02-21.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERIOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202858	202858	0.54	
Probador de Suspensión	XEDRA	11201300007			
Alineador al paso	XEDRA	42181300019			
Frenómetro	XEDRA	11201300010			
Sonómetro	PCE/322A	191201845			
Luxómetro	Tecnolux	0580			
Termohigrómetro	Indusa	THV04021767			
Profundímetro	SHAHE	WD2304A0440			
CAPTADOR RPM	MAHLE	240726000926			
PINZA RPM	MAHLE	240726000926-V			
DETECTOR DE HOLLIGURAS	GILIANO	47199400006			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250923	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250923	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

CRISTIAN DAVID SOTO HENAO [Alineación De Luces-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Pruebas De Ruido-Frenos-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Análisis De gases]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


ING. JULIO RAMOS


NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3766 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe